ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 2644

LA LIGUA, 30 OCT 2026

MAT.: Programa Municipal
ENCUENTRO DE IDENTIDAD, OFICIOS Y SABORES EN LA LOCALIDAD DE LA HIGUERA. -

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 3, del 2026, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
6. Programa Municipal "**ENCUENTRO DE IDENTIDAD, OFICIOS Y SABORES EN LA LOCALIDAD DE LA HIGUERA**"
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°252, de fecha 27 octubre del 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme señala el artículo 1 del DFL N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

2. Que, el artículo 3 de dicho cuerpo normativo establece como funciones privativas de las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, la promoción del desarrollo comunitario; y, por su parte, el artículo 4 letras a), b), c), e), k) y l) de la misma norma legal, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la educación y la cultura; la salud pública y la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; el turismo, el deporte y la recreación; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y, con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

3. Que, la Municipalidad de La Ligua pretende ejecutar el programa municipal **"ENCUENTRO DE IDENTIDAD, OFICIOS Y SABORES EN LA LOCALIDAD DE LA HIGUERA"**, cuyo objetivo es promover la iniciativa de fortalecer la identidad local, visibilizar el aporte económico, social y cultural de los productores y palteros de la comuna.

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. APRUÉBASE Programa Municipal denominado **"ENCUENTRO DE IDENTIDAD, OFICIOS Y SABORES EN LA LOCALIDAD DE LA HIGUERA"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo para todos los efectos legales.

2. TÉNGASE PRESENTE que el costo total que genera el programa municipal sancionado por el presente decreto asciende a la suma total de **$11.500.000.- (once millones quinientos mil pesos).**

3. IMPUESTO el gasto que genere el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Correlativo
- DAF
- Archivo Dideco/

JEGE/jce.

RECIBIDO
29 OCT 2026
A.M. P.M.
01:20

RECIBIDO
13:00
29 OCT 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
17:00
29 OCT 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

EXAMINADO
29 OCT 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

PROGRAMA MUNICIPAL

"ENCUENTRO DE IDENTIDAD, OFICIOS Y SABORES EN LA LOCALIDAD DE LA HIGUERA"

OJETIVO DEL PROGRAMA:

El objetivo de este programa es promover el desarrollo de actividades en conjunto con la localidad de La Higuera, abiertas a toda la comunidad de La Ligua, generando espacios de encuentro comunitario, participación ciudadana y recreación familiar. La iniciativa busca fortalecer la identidad local, visibilizar el aporte económico, social y cultural de los productores y palteros de la comuna, fomentar la participación comunitaria y contribuir a la preservación de las tradiciones, conocimientos y patrimonio cultural asociados a esta relevante actividad productiva del territorio.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 señala que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con: a) La educación y la cultura; c) la asistencia social y jurídica; e) El turismo, el deporte y la recreación; k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y, l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

El programa contempla la realización de una fiesta comunitaria con motivo de encuentro de identidad, cultural, oficios y desarrollada la localidad de La Higuera y abierta a toda la comuna de La Ligua. La jornada dispondrá de espacios para productores agrícolas, emprendedores, artesanos y creadores locales, favoreciendo la exhibición y comercialización de sus productos.

La programación incluirá actividades vinculadas a la gastronomía, artesanía, música, folclore, cultura e identidad local, además de presentaciones artísticas y un show musical, propiciando un espacio de encuentro, participación comunitaria y sana convivencia.

FECHA Y LUGAR:

Esta actividad se realizará en la localidad de la higuera de la comuna de La Ligua, desde el 12 al 15 de noviembre del 2026.

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de $11.500.000 (once millones quinientos mil pesos) que están destinados a financiar los siguientes gastos:

ÍTEM 1	Artista	$5.000.000.-
ÍTEM 2	Amplificación	$2.000.000.-
ÍTEM 3	Arriendo de carpa	$3.000.000.-
ÍTEM 4	Difusión	$1.000.000.-
ITEM 5	Ornamentación	$200.000.-
ITEM 6	Premios y galvanos	$100.000.-
ITEM 7	Materiales de librería	$200.000.-
	TOTAL	**$11.500.000.-**

PROCEDIMIENTO DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, sección Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenido en el Reglamento de Adquisiciones.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo de DIDECO, en coordinación de Administración Municipal, Departamento Comunicaciones, Seguridad Pública y Departamento de Operaciones.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

UNIDAD RESPONSABLE
DIDECO

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

V°B° ALCALDE Y/O
ADMINISTRADOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 252
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228
FECHA DE EMISIÓN	: 27/10/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica.

Imputación presupuestaria	: 22.04.001
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $77.875.000
Monto comprometido a la fecha	: $61.562.918
Monto comprometido por el acto en estudio	: $200.000
Saldo final	**: $16.112.082**

Imputación presupuestaria	: 22.07.002
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $34.326.000
Monto comprometido a la fecha	: $22.774.784
Monto comprometido por el acto en estudio	: $1.000.000
Saldo final	**: $10.551.216**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 252
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.08.011
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $304.571.000
Monto comprometido a la fecha	: $253.181.620
Monto comprometido por el acto en estudio	: $5.000.000
Saldo final	**: $46.389.380**

Imputación presupuestaria	: 22.08.999
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $1.119.801.000
Monto comprometido a la fecha	: $1.044.228.107
Monto comprometido por el acto en estudio	: $200.000
Saldo final	**: $75.372.893**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 252
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.09.999
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $224.383.000
Monto comprometido a la fecha	: $170.101.441
Monto comprometido por el acto en estudio	: $5.000.000
Saldo final	**: $49.281.559**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 252
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 24.01.008
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $349.594.000
Monto comprometido a la fecha	: $244.209.645
Monto comprometido por el acto en estudio	: $100.000
Saldo final	**: $105.284.355**

Información adicional (opcional):

PROGRAMA MUNICIPAL ENCUENTRO DE IDENTIDAD, OFICIOS Y SABORES EN LA LOCALIDAD DE LA HIGUERA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECC. ADMINIST. Y FINANZAS
PRESUPUESTO

MITSY PEREZ GUTIERREZ
FIRMA FÍSICA O ELECTRÓNICA AVANZADA